



SELLO QUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

En Totana Juan Martínez Canovas su fha. en esta de
cinco del corriente en q.º acompaña una certificación
librada a su petición por el Maestro de Obraj de dha. Villa
Andrés Pallares expresa de las composiciones que
necesitan los pozos de Nieve, cara y habitacion q.
tiene a su cuidado dho. factor, resultando ser necesario
para su reparacion cinco mil setecientos quarenta y
expresando al mismo tiempo q.º por los abastecedores
del indicado incombustible en el año último se le disp.
despachar al campo, hattiendose en igual caso el q.º dho.
pero q.º a nada procede hasta la deliveracion de este
Ayuntamiento con lo demas q.º contiene. Entendido auen-
da. Dar a la dha. Junta de Propios para q.º determine
lo q.º conceptua mas conveniente

Pido inf. alre- Vire con Oficio del Sr. D.º Juan de Dios Lopez Gober-
curto hecho al con- nador Politico y Militar de esta Plaza Subdelegado de R.
sejo p.º D.º Tomas Bina-
rentas su fha. veinte y dos del q.º sigue por el q.º incerta
quanto le dice el Sr. D.º Alfonso Lopez como avilitado
por el Consejo para el despacho de la Contaduria
gral. acompañando el Memorial echo a dho. Superior
Tribunal por D.º Tomas Binet Procurador Judicial q.º fue
en el año proximo pasado solicitando el pago de
dos mil trescientos cincuenta y diez y siete mar. v.
q.º tiene suplidos en varios gastos q.º deve avonar
el fondo de propios con lo demas q.º contiene. Entendido
por este Ayuntamiento. Auenda. Para toda la
dha. Junta de Propios para q.º evacue el informe
q.º se pide

